MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: VICTOR CASAS PINCOSKI
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 31/03/2.016

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DE OFERTA No. 06/2016: PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, CERCADO PERIMETRAL, BAÑO Y ZANJA PARA RELLENO SANITARIO PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA".

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No. 06/2.016 para el **"Construcción de Tinglado, Cercado Perimetral, Baño y Zanja para relleno Sanitario para el Vertedero Municipal del distrito de Tomas Romero Pereira".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente: *Kasuga & Asociados, Guansa Sport Itapúa SRL* y el *Ing. Juan Agustín Canatta.*

Seguidamente se procedió a la verificación del contenido de las ofertas presentadas, verificando los documentos sustanciales el cual se constantó que el oferente **Guansa Sport Itapùa SRL** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta con ID de otro llamado que no corresponde al mismo, por lo cual se procedió a la descalificación del oferente mencionado.

Seguidamente se analizó la composición del Formulario de la oferta de los oferentes:

Orden	Empresa	Monto Oferta
1	*Ing. Juan Agustín Canatta*	365.822.650
2	*Kasuga & Asociados*	316.089.200

En las Planillas de Precios de las ofertas *Ing. Juan Agustín Canatta y Kasuga & Asociados*, tuvieron un error en la sumatoria total. Luego de analizar en el Anexo B02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas se constató que la sumatoria arroja el monto mencionado en el cuadro más arriba. Para poder subsanar lo establecido en el art. 26 de la Ley 2.051/03; se procedió al análisis de los demás requisitos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones y de cumplir con los mismos serian notificados en un solo acto por todo lo que pudiera corresponder legalmente en una sola oportunidad.

Fra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Lic. Mirta Rodríguez
Contadora Municipal

Seguidamente se procedió a la verificación del contenido de las ofertas presentadas, para el efecto se realizó el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Kasuga & Asociados	Ing. Juan Agustín Canatta
CAPACIDAD LEGAL		
1- Declaración Jurada Art. 40*	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE
2- Fotocopia simple de C.I.*	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE
3- Fotocopia autent. del Estatuto y sus modificaciones.*	N/A	N/A
4- Fotocopia autent. del poder del firmante.*	N/A	N/A
5- Fotocopia de RUC*	Presentó	Activo s/ SIPE
6- Declaración Jurada Derechos del Menor.	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE
7- Fotocopia último IVA y/o Imp. A la Renta.	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE
CAPACIDAD FINANCIERA		
1. Formulario No 5 – Coeficiente de Liquides (acompañados de los Balances de los ejercicios cerrados, completos, firmado por CP)	No Presentó	Presentó
2. Autorización para pedir ref. a las Inst. Bancarias.	Presentó	Presentó
3. Carta de Compromiso de Banco de otorgar línea de Crédito	No Presentó	No Presentó
4. Balances Generales de los tres últimos ejercicios 2012, 2013, 2014.	Activo s/ SIPE	Presentó
5. Patente Comercial 2016 (Primer Semestre)	No Presentó	Presentó
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS		
1. Formulario No 6 – Experiencia General en Construcción	Presentó	Presentó
2. Formulario No 7 – Facturación Anual Media en Construcción: Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)	Presentó por el año 2015	Presentó
3. Formulario No 8 – Experiencia Específica en Construcción. Contratos de construcción de aulas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de los últimos 5 años* en las siguientes actividades clave: *construcción de Tinglados, Sanitarios, Obras civiles en gral.*	No Presentó acorde a lo solicitado	Presentó
4. Constancia de entrega de obras con satisfacción	Presentó	Presentó

Lic. Nelly I. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Lic. Mirta Rodríguez
Contadora Municipal

5. Fotocopias de contratos y recepciones definitivas anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada (demostrando haber generado durante los 10 años, los mejores 5 años)	Presentó	Presentó
6. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	No Presentó	Presentó
7. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	N/A	N/A
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
1. Formulario No 9 – Lista del Personal propuesto para la obra. Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos.	Presentó	Presentó
2. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *(Personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años). Acompañar las copias autenticadas de los títulos académicos citados.*	No Presentó	Presentó
3. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	No Presentó	Presentó
4. Constancia de IPS. *(Constancia de Inscripción Patronal y estar al día)*	No cuenta con dicho requisito	Activo s/ SIPE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
1. Formulario No 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	No Presentó	No Presentó
2. Formulario No 11 – Cronograma de Utilización de equipos	No Presentó	No Presentó
3. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No Presentó	No Presentó
4. Cuadro de revalúo de activo fijo en el caso de propietarios de equipos	No Presentó	No Presentó
5. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2 – (verificación de estado de equipos)	No Presentó	No Presentó
6. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	No Presentó	No Presentó
REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
1. Descomposición de Precios (Formulario No 2) también en CD formato Excel.	No Presentó	No Presentó

Sra. Dolly S. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Lic. Mirta Rodríguez
Contadora Municipal

2. Método de trabajo	No Presentó	No Presentó
3. Cronograma de actividades	No Presentó	No Presentó
4. Decreto 6225/11 Inc. "c".	Presentó	Presentó

Se deja constancia que el oferente **Ing. Juan Agustin Canatta** presenta una Oferta Original, no cumpliendo con lo establecido en el Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley No. 2051/03, Artículo 42 Formato y Firma de la Oferta, que dice: **El oferente preparará su oferta en original y dos copias, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.**

Se ha desarrollado la evaluación de los criterios que determinan las condiciones requeridas para realizar la adjudicación, que se detallan seguidamente:

a. CAPACIDAD FINANCIERA

1. Kasuga & Asociados

Ratio de Liquidez					
	2012	2013	2014	Promedio	Coef.Medio
Coeficiente de Liquidez					
Activo a corto Plazo (AC)	100.000.000	99.778.182	97.623.464	99.133.882	
Pasivo a corto Plazo (PC)	-	-	10.684.668	3.561.556	27,8344302
Coeficiente de Solvencia					
Total del Pasivo (TP)	-	-	10.684.668	3.561.556	
Total del Activo (TA)	100.000.000	99.778.182	117.010.739	105.596.307	0,03372804

Activos Liquidos	
Activos Cte	Pasivo Cte
105.596.307	3.561.556
	102.034.751

Monto Ofertado	**316.089.200**
Total de 20%	**63.217.840**

2. Ing. Juan Agustín Canatta

Ratio de Liquidez					
	2012	2013	2014	Promedio	Coef.Medio
Coeficiente de Liquidez					
Activo a corto Plazo (AC)	618.512.772	649.682.757	629.799.981	632.665.170	
Pasivo a corto Plazo (PC)	83.885.214	90.004.298	24.766.080	66.218.531	9,55420127
Coeficiente de Solvencia					
Total del Pasivo (TP)	83.885.214	90.004.298	24.766.080	66.218.531	
Total del Activo (TA)	1.434.675.994	1.473.979.491	1.444.100.867	1.450.918.784	0,04563903

Activos Liquidos	
Activos Cte	Pasivo Cte
1.450.918.784	66.218.531
	1.384.700.253

Monto Ofertado	**365.822.650**
Total de 20%	**73.164.530**

Sra. Dany J. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Lic. María Rodríguez
Contadora Municipal

Se realizó el análisis de Capacidad financiera exigida en el pliego de Bases y Condicione. En el mismo se solicita demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***debe ser del 20% del monto ofertado.*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Lo cual los Oferentes cumplen con dicho requisito

b. **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.**

1. **Ing. Juan Agustín Canatta.**

Presentó el formulario No 6: conforme. Formulario No 7: presentó de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 su facturación arrojando un monto de 2.832.213.187, Formulario No 8: Presentó conforme.

2. **Kasuga & Asociados**

Presentó el formulario No 6: conforme. Formulario No 7: presentó únicamente del año2015 su facturación arrojando un monto de 1.116.992.115. Formulario No 8: Presentó Conforme.

c. **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.**

1. **Ing. Juan Agustín Canatta:** Cumple con los documentos requeridos en el PBC.

2. **Kasuga & Asociados:** Presentó el formulario No 9: conforme. No ha presentado curriculum del profesional propuesto, no ha presentado referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y tampoco cuenta con Inscripción Obrero Patronal (IPS) y por consiguiente no está al día con su pago, según se pudo constatar en la página web www.ips.gov.py por lo cual se procedió a su descalificación.

d. **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.**

Ing. Juan Agustín Canatta: No ha presentado los documentos solicitados en el PBC.

e. **REQUERIMIENTOS ADICIONALES.**

Ing. Juan Agustín Canatta: No ha presentado los documentos solicitados en el PBC.

Una vez concluido el análisis de todos los requisitos documentales solicitados en el PBC, se constató que la oferta presentada por el **Ing. Juan Agustín Canatta** no presentó todos los documentos solicitados en el PBC, por lo que, el Comité decidió solicitar a la OUC que curse nota al oferente solicitándole la presentación de todos los documentos faltantes conforme al cuadro que antecede, solicitando además la presentación de las dos copias. Siendo las dieciséis horas de fecha quince de marzo, el Comité de Evaluaciones declaró un cuarto intermedio al acto de evaluación de ofertas, hasta tanto se presenten los documentos a ser solicitados al oferente citado, o en su defecto posterior al plazo otorgado por la UOC para la presentación.

En fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis, prosiguió al acto de evaluación de oferta. La UOC informó que los documentos solicitados al oferente Ing. Juan Agustín Canatta, fue presentado por el mismo en el plazo solicitado.

Posterior lo actuado hasta aquí, queda en competencia la oferta presentada por el oferente **Ing. Juan Agustín Canatta,** la oferta cuenta con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases

Lic. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Lic. Mirta Rodríguez
Contadora Municipal

y Condiciones; ha ofertado todos ítems establecidos en el Formulario de Oferta, el precio final de las ofertas se halla dentro de los parámetros de estimación de costo establecido por la Convocante, por lo que no existen impedimentos para que la oferta se le sea adjudicada.

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCO Nº 06/2.016** para la **"Construcción de Tinglado, Cercado Perimetral, Baño y Zanja para relleno Sanitario para el Vertedero Municipal del distrito de Tomas Romero Pereira"** a la oferta presentada por el **Ing. Juan Agustin Canatta,** por la suma de **G. 365.822.650** (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones ochocientos veintidós mil seiscientos cincuenta).

Atentamente,

Sra. Dolly Romero	**Lic. Verónica Andino**	**Lic. Mirta Rodríguez**
Secretaria General	**Directora de Adm y Finanzas**	**Contadora**